



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4937-D-10
OD 289

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D E C L A R A:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que corresponda, adopte las medidas necesarias para que se formalicen convenios con todas las empresas de telecomunicaciones de telefonía celular privada, a los fines de permitir el acceso gratuito desde cualquier teléfono celular al número 139 Emergencias PAMI.

Dios guarde a la señora Presidenta.